

Mazarrón

6297 Anuncio.

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2002, aprobó inicialmente el programa de actuación urbanística correspondiente al Sector S-05-04-01, del área S-05-04, paraje del Mojón, diputación de Balsicas (Mazarrón), tramitado a instancias de Marín Gher, S.L., y redactado por los Arquitectos don José Bernal Alarcón y don Enrique Pérez Pinar.

Lo que se somete a información pública a efectos de que quienes se consideren interesados en el expediente, puedan examinarlo y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mazarrón a 19 de junio de 2002.— El Alcalde Presidente, José de la Cruz Sánchez Navarro.

Mazarrón

6241 Periodo voluntario de cobro de varios impuestos.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mazarrón.

Hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2002, ambos inclusive, estarán al cobro en periodo voluntario los recibos correspondientes al ejercicio 2002 por los siguientes conceptos:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.
- Impuesto sobre vienes inmuebles de naturaleza rústica.
- Impuesto sobre actividades económicas.
- Vados permanentes, reserva vía pública.

Los contribuyentes afectados por los mismos, podrán realizar el pago de sus deudas en las entidades colaboradoras indicadas en el documento de ingreso que se remitirá a los contribuyentes, pudiendo retirar éste si se hubiera extraviado o no lo recibiera en la Recaudación Municipal, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

Los interesados pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de entidades bancarias, cajas de ahorro y demás entidades de depósito, la cual surtirá efecto para ejercicios sucesivos.

Transcurrido el plazo indicado, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo, de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con los recargos establecidos en el artículo 127 de la Ley General Tributaria, intereses de demora y las costas del procedimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento y con los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Mazarrón, 19 de mayo de 2002.—José de la Cruz Sánchez Navarro.

Murcia

6051 Gerencia de Urbanismo. Expediente 1.778/2002.

En sesión del Consejo de la Gerencia de Urbanismo de fecha 10 de mayo de 2002, se adoptó acuerdo por el que se declara como camino público, en régimen de agrupación lineal, el Camino de Los Coloraos, en término de Murcia, partido del Esparragal, por disponer de todos los servicios urbanísticos exigidos por el artículo 7.10.3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

La delimitación del citado camino se halla reflejada en plano 1:2.000 del Plan General, obrante en el expediente 1.778/2002 de la Sección de Licencias de Edificación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Murcia, 22 de mayo de 2002.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

6046 Gerencia de Urbanismo. Expediente 2.625/2002.

En sesión del Consejo de la Gerencia de Urbanismo de fecha 10 de mayo de 2002, se adoptó acuerdo por el que se declara como camino público, en régimen de agrupación lineal, el Carril de Los Zaragozas, Camino de Salabosque, de Murcia, por disponer de todos los servicios urbanísticos exigidos por el artículo 7.10.3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

La delimitación del citado camino se halla reflejada en plano 1:2.000 del Plan General, obrante en el expediente 2.625/2002 de la Sección de Licencias de Edificación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Murcia, 22 de mayo de 2002.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

6300 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución II del sector ZM-CH-5 de Churra (Gestión Compensación: 1692GC01.

Por el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, mediante decreto de fecha 24 de mayo de 2002, se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución U del Sector ZM-CH-5 de Churra, presentado a

esta Administración actuante por la mercantil Proyco Alcantarilla, S.L.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

Murcia a 6 de junio de 2002.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

6299 Aprobación definitiva del programa de actuación y del proyecto de innecesiedad de reparcelación de la U.E. II del P.P. ZM-CH-5 de Churra. (Gestión-Compensación: 1374GC01).

Por el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, mediante decreto de fecha 24 de mayo de 2002, se ha aprobado definitivamente el Programa de Actuación de la Unidad de Ejecución II del Plan Parcial ZM-Ch-5 de Churra, así como el Proyecto de Innecesiedad de Reparcelación de la mencionada Unidad de Ejecución, presentados a esta Administración actuante por la mercantil Proyco Alcantarilla, S.L.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de recurso, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen

Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido

Murcia a 7 de junio de 2002.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

6292 Anuncio para la cesión onerosa mediante concurso de parcela municipal.

1.- Entidad adjudicadora.

Gerencia de Urbanismo.
Servicio de Estudios y Patrimonio.
Expte. n.º: 40/02.

2.- Objeto del contrato.

Descripción: Cesión onerosa mediante concurso con procedimiento abierto de la parcela 1B.4 de la U.A. II del Proyecto de Compensación del E.D. Espinardo-D2 de Murcia con destino a la construcción de viviendas de protección pública.

Ubicación: E.D. Espinardo-D2.

Licitadores: El concurso queda abierto a licitadores que reúnan los requisitos de capacidad que se indican en la cláusula 5.ª del Pliego de Condiciones.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.

4.- Precio de cesión onerosa I.V.A. excluido: 59.427,16 euros.

5.- Garantías.

Provisional: 1.188,54 euros.
Definitiva: 4 por ciento del precio de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

Gerencia de Urbanismo.
Servicio de Estudios y Patrimonio.
Pza. de Europa, n.º 1.
30001 Murcia
Teléfono: 27 89 50. Extensión: 3508
Telefax: 27 89 91.
Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.- Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: Día 26 de septiembre de 2002.

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: El Servicio indicado en el apartado 6.º, de 9 a 13 horas.